

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

3450 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Legazpi" de 4,9 MW en estructura fija", en el término municipal de Murcia. Expte. 4E23ATE04232 a instancia de Huerto Solar Legazpi S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Huerto Solar Legazpi S.L.; C.I.F. / N.I.F. n.º B-09.955.881 y con domicilio en C/ Puente Alberca, N.º 8, bajo 4, Lorca (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Central solar fotovoltaica "FV Legazpi".

d) Situación: Polígono 43, parcelas 20, 44, 9004 y 9008; polígono 44, parcelas 4, 8, 54, 56, 57, 58, 87, 88, 89 y 9005.

e) Término/s Municipal/es: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica mediante estructura fija.

Número de generadores y potencia unitaria: 8.352 módulos de 630 Wp.

Potencia pico total: 5.261,76 KWp.

Potencia instalada: 4.900 KWn.

Inversores: 24 inversores de 200 KW de potencia y 1 inversor de 100 KW de potencia.

Tensión nominal en corriente alterna: 800 Vca.

Centro transformación con transformador para SSAA.

Tipo: Estación transformadora de intemperie.

Relación de transformación: 800 V / 20.000 V y 20.000 / 400-230 V (SSAA).

Número de centros de transformación: Uno.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: Dos / 6.500 KVA y 25 KVA (SSAA).

Potencia total: 6.525 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celda de línea y 1 celda de protección mediante interruptor automático).

Centro de protección y medida.

Tipo: Prefabricado.

Número de celdas: 5 (2 celdas de línea, 1 celda de protección mediante interruptor automático, 1 celda de medida, 1 celda de protección (con fusibles) y medida de tensión en barras).

Línea eléctrica interior parque

Tramo 1:

Tipo: Subterránea.

N.º Circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Transformador (Estación).

Final: Celda de línea en el Centro de Protección y Medida (C.P.M.).

Longitud conductor: 276 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x240) mm²

Longitud canalización: 270 metros.

Tramo 2:

Tipo: Subterránea.

N.º Circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Centro de Protección y Medida (C.P.M.).

Final: Centro de Entrega (C.E.).

Longitud conductor: 795 metros.

Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x400) mm²

Longitud canalización: 789 metros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Cano Martínez y D. Francisco Javier García Llamas.

i) Presupuesto: 2.625.140,81 €.

j) Expedientes n.º: 4E23ATE04232. (PSFV), 4E22ATE30145: Infraestructuras comunes de evacuación y EIA

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente por quien lo solicite, en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, 16 de mayo de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.